



POLÍTICA DE CALIDAD.

La Sub Dirección de Seguridad de Aviación Civil, está orientada a la protección contra actos de interferencia ilícita, para ello elabora y mantiene actualizada las normas nacionales, verifica y evalúa el cumplimiento eficaz de las medidas de seguridad a través de las actividades de vigilancia continua, teniendo en cuenta las normativas y reglamentaciones internacionales, con talentos humanos comprometidos y capacitados, mejorando continuamente, a fin de brindar seguridad a los pasajeros, tripulantes, personal en tierra y público en general.

OBJETIVOS DE CALIDAD.

1. Mantener un Sistema de Gestión de Calidad acorde con los delineamientos de la **Norma ISO 9001** en su versión vigente, garantizando la mejora continua a través del cumplimiento de los indicadores fijados.
2. Revisar que los programas de seguridad de los Operadores Aeroportuarios, Explotadores de Aeronaves y Proveedores de Servicios aeroportuarios cumplan con las normativas emanadas y/o adoptadas por el estado paraguayo.
3. Certificar a los agentes **AVSEC** operativos, conforme a la capacitación necesaria para cumplir con los estándares vigentes.
4. Planificar y ejecutar las actividades de vigilancia para verificar la eficacia de las medidas de seguridad aplicadas por la Entidades con responsabilidad en materia de seguridad de aviación civil, conforme al alcance definido por el sistema de gestión de calidad.

Lourdes Alicia Delvalle Medina

SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL.

16-11-2022.